Restringirán circulación de motos en Guárico

Durante el balance del asueto de la Semana Santa en Guárico, el gobernador José Vásquez informó la aprobación de un decreto sobre la restricción de circulación de motos desde las 10:00 de la noche.

Esta decisión, señaló, se debe a la cantidad de accidentes que han dejado lamentables pérdidas en la entidad llanera.

“Se restringe por escrito la circulación de vehículo tipo motocicleta en todo el territorio de Guárico a partir de 10:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana. Quedan exceptuados de este artículo 1 del presente decreto los funcionarias y las funcionarios al servicio de la administración publica en ejercicio de sus funciones”, explicó.

Así mismo, podrán circulan en el estado empleados de empresas privadas que presten servicio en horario nocturno y que estén debidamente identificados. Igualmente, podrán circular los motorizados que realicen entregas a domicilio y las líneas de mototaxi que estén registradas.

Vásquez también asignó a la Policía del estado Guárico para que se encargue de garantizar el cumplimiento de los acuerdos redactados en el decreto.

Balance de la Semana Santa en Guárico

En un encuentro con los medios de comunicación, el gobernador José Vásquez mencionó algunos hechos lamentables que dejaron cinco personas fallecidas en varios eventos aislados.

“En el tema de seguridad (contamos con) la actuación de 5.668 hombres y mujeres desplegados en el estado. En 104 cuadrantes de paz activamos 6.110 patrullaje que se hicieron en varios puntos de los municipios, pero lo más significativo es que 2.200 kilómetros de carretera o de trocales no hubo accidentes (de tránsito) que lamentar”, destacó.

En este sentido, el gobernador habló sobre algunas incidencias ocurridas durante Semana Santa, que incluyó la muerte de una pareja en la capital del estado. El matrimonio se trasladaba en una moto cuando el conductor de un carro los impactó y se dio a la fuga.

“Mi solidaridad, ya que eran funcionarios del Gobierno. La funcionaria trabajaba en la Fundación del Niño y su esposo en Alcaraván y además, eran muy conocidos. Lamentamos profundamente este hecho ocurrido producto de las mismas circunstancias y además está en proceso de investigación el vehículo que ocasionó el accidente”, dijo.

Tres ahogados

“Así mismo, tenemos tres fallecidos por inmersión en el municipio Ortiz, en áreas semiprivadas como parte de la represa. Dos personas que iban en una embarcación se fueron a pescar (aunque) no estaban dentro del operativo en el punto de control”, aseguró el gobernador.

El mandatario regional manifestó que estos hechos lamentables no entran dentro de las estadísticas del operativo ya que fueron hechos aislados.

“También una persona en el ámbito privado, que no fue en el balneario de Rio Verde sino en el municipio Ortiz que es muy extenso, decidió, bajo su responsabilidad, un disfrute en un área muy lejana y luego vinieron a buscar los organismos de seguridad para ubicarla porque lamentablemente había fallecido por inmersión”, agregó.

Con información de Radio Fe y Alegría